Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1565/2015
03 JUL 2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO Y SE RATIFICA LO DISPUESTO EN EL ART, 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1449/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe Complementario Nº 059/2015, por el cual el comité procede a verificar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad legal de los oferentes, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas;

La Nota DNCP/DNC N° 13.297/2015 de fecha 30 de junio de 2015, por el cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas solicita la emisión de un informe complementario en el cual se incluya el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para calificar la capacidad legal del oferente, respecto a las prohibiciones establecidas en el Ar. 40. Incs "a" y "b" de la Ley 2051;

El Informe del Comité de Evaluaciones Nº 044/2015, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO;

La Resolución Nº 1449/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL";

La Resolución Nº 0831/2015 "Por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el informe complementario N° 59/2015 por el cual el comité de evaluaciones procede a verificar y complementar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad legal de los oferentes, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Art. 2°.- RATIFICAR lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución N° 1449/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL".

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/hrfr
DGAyF